



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

2 de septiembre de 2016

 CORREO ELECTRÓNICO
sec@mpr.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

www.lamoncloa.gob.es

SUMARIO

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- ACUERDO por el que se toma razón de la contratación por el procedimiento de emergencia de obras de seguridad en la [Embajada](#) y Residencia de España en Kabul.

Hacienda y Administraciones Públicas

- ACUERDO por el que se autoriza excepcionar de lo previsto en los apartados 1 y 2 del artículo 4 de la Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias, y en los apartados 1 y 2 del artículo 2 de la Orden ESS/1264/2016, de 26 de julio, por la que se regulan las [operaciones de cierre](#) del ejercicio 2016 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, a determinados expedientes de contratación centralizados.

Interior

- ACUERDO por el que se autoriza exceptuar la aplicación de la Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias, para la tramitación del [contrato de servicios](#) de transporte aéreo de pasajeros para el traslado de personas extranjeras en aplicación de medidas relacionadas con el ingreso en centros de internamiento de extranjeros o de ejecución de repatriaciones a sus países de origen.

Fomento

- ACUERDO por el que se autoriza exceptuar la aplicación de la Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias, para la adjudicación del [contrato del servicio](#) de transporte aéreo regular sometido a obligaciones de servicio público en la ruta Menorca-Madrid, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de 21 de febrero de 2014, que modifica el Acuerdo de 15 de junio de 2012.



Empleo y Seguridad Social

- ACUERDO por el que se impone una sanción de 128.648,30 euros a la empresa Construmap Vinaròs, S. L., como consecuencia del acta de infracción en materia de Seguridad Social, extendida por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Castelló/Castellón.
- ACUERDO por el que se impone una sanción de 332.324,71 euros a la empresa Método Constructivo Habitacional, S. L., como consecuencia del acta de infracción en materia de Seguridad Social, extendida por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid.

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- ACUERDO por el que se toma razón de las [obras de emergencia](#) para combatir los efectos de la sequía en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar mediante la realización de un sondeo de investigación-preexplotación en L'Esclapissada, en el término municipal de Villalonga (Valencia), por un importe de hasta 350.000 euros, IVA incluido.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Fomento

Hacienda y Administraciones Públicas

Interior

EXCEPTUADOS DE LAS OPERACIONES DE CIERRE PRESUPUESTARIO DIVERSOS CONTRATOS EN EL ÁMBITO DE TRES MINISTERIOS

- Se trata de contratos para la ruta aérea Menorca-Madrid, suministro de combustible, energía eléctrica, seguridad en edificios públicos, administración electrónica y traslado de personas extranjeras o ejecución de repatriaciones

El Consejo de Ministros ha aprobado tres Acuerdos por los que se autoriza exceptuar la aplicación de la Orden del Ministerio de Hacienda del pasado 14 de julio que regulaba las operaciones de cierre del ejercicio 2016 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias, a diversos expedientes de contratación de los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas, Interior y Fomento.

El detalle de los expedientes de contratación cuya excepción se autoriza es el siguiente:

Ministerio de Fomento

- Se exceptúa la adjudicación del contrato del servicio de transporte aéreo regular sometido a obligaciones de servicio público en la ruta Menorca-Madrid en temporada baja. De esta forma, próximamente tendrá lugar la adjudicación del contrato y la empresa adjudicataria comenzará a prestar el servicio el próximo 1 de octubre, según las previsiones del mismo, que tendrá una duración de dieciséis meses, con un importe de dos millones de euros.

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

- Los contratos basados en el acuerdo marco para la adopción de tipo de los suministros de combustibles en estaciones de servicios para el lote 1 (Península e Illes Balears). Se autoriza la excepción dado el perjuicio que se puede ocasionar para el funcionamiento ordinario de servicios públicos básicos, como la seguridad o la defensa.
- Los contratos basados en el acuerdo marco para la adopción del tipo del suministro de energía eléctrica. Procede la nueva licitación o prórroga de los contratos que finalizan entre agosto y diciembre. La Administración requiere de forma continuada el suministro



de electricidad y la no tramitación de los contratos supondría que el citado suministro careciera de cobertura contractual.

- Contrato de expediente de servicio de seguridad integral y de auxiliares de control en edificios de la Administración General del Estado. Se considera que la no prestación del servicio generaría una situación de riesgo grave, tanto para las instalaciones, como para la seguridad de las personas que prestan servicios en los inmuebles.
- Contratos basados en el acuerdo marco para los servicios de desarrollo de sistemas de administración electrónica para la implantación de la “Justicia Digital” e intercambio de expedientes y con el mantenimiento de la sección de trámites del Portal Punto de Acceso General (PAG):
 - o Respecto a la “Justicia Digital”, el 1 de enero de 2017 entra en vigor la obligación de remisión de los expedientes administrativos en formato electrónico a los órganos judiciales. Para ello, es imprescindible previamente efectuar pruebas y preparar la documentación técnica necesaria para todas las Administraciones Públicas.
 - o De forma análoga, es imprescindible el contrato de mantenimiento para la sección del Portal PAG que da acceso a todos los trámites y procedimientos de la Administración General del Estado inventariados en el Sistema de Información Administrativa (SIA) así como los de las Comunidades Autónomas y las entidades locales.

Ministerio del Interior

- Se exceptúa la tramitación del contrato de servicios de transporte aéreo de pasajeros para el traslado de personas extranjeras en aplicación de medidas relacionadas con el ingreso en centros de internamiento de extranjeros o de ejecución de repatriaciones a sus países de origen.

El pasado 26 de abril se adjudicó el contrato a una de las dos empresas que concurren a la licitación, pero la resolución fue recurrida por la empresa que no resultó adjudicataria, recurso que fue estimado, con lo que se tuvo que retrotraer el procedimiento al momento anterior al en que los recurrentes fueron excluidos.

Finalmente, el 22 de julio de 2016 se adjudicó el contrato a la empresa que había recurrido la anterior adjudicación. Sin embargo, dado el plazo legal de quince días hábiles para un posible otro recurso contra la nueva adjudicación, plazo que acabó el día 10 de agosto, la adquisición del compromiso de gasto no se pudo remitir para fiscalización a la Intervención Delegada antes del pasado 29 de julio, fecha límite prevista en la Orden Ministerial que regulaba las operaciones de cierre del ejercicio.



Por ello, el Consejo de Ministros autoriza exceptuar la aplicación de la citada Orden respecto a la tramitación del contrato de transporte aéreo de pasajeros para el traslado de personas extranjeras en aplicación de medidas relacionadas con el ingreso en centros de internamiento de extranjeros o de ejecución de repatriaciones a sus países de origen.



Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

OBRAS DE EMERGENCIA PARA UN SONDEO CONTRA LA SEQUÍA EN LA CUENCA DEL RÍO SERPIS (VALENCIA)

El Consejo de Ministros ha tomado razón de las obras de emergencia para combatir los efectos de la sequía en el ámbito de la demarcación hidrográfica del Júcar mediante la realización de un sondeo de investigación-preexplotación en L'Esclapissada, en Villalonga (Valencia), por un importe de 350.000 euros.

Esta actuación tiene el objetivo de abastecer parte de la demanda agrícola de la localidad de Villalonga, en la cuenca del río Serpis, con recursos de agua subterráneos que garanticen el riego mínimo de las plantaciones arbóreas existentes.

El sondeo se enmarca en el Real Decreto de sequía que el Gobierno de España aprobó en mayo de 2015 ante la grave situación de sequía en las demarcaciones del Júcar y del Segura, con medidas destinadas a evitar, o al menos paliar, los efectos sociales, ambientales y económicos de esta situación. Este Real Decreto se ha prorrogado hasta el final del año hidrológico.

En la cuenca del río Serpis, la ausencia de precipitaciones durante los dos últimos años ha motivado una situación de emergencia que precisa de esta actuación que permita abastecer parte de la demanda agrícola de la Comunidad de Regantes de Vilallonga. La toma de razón del Consejo de Ministros llega tras la declaración y autorización mediante resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar.

El sondeo tiene un diámetro inicial de 650 milímetros y de 450 milímetros en el resto del trazado, y una profundidad de hasta 500 metros. La explotación de la actuación corre de cuenta de la Comunidad de Regantes de los Canales Altos del Serpis y dejará de utilizarse de forma ordinaria cuando desaparezcan las actuales condiciones de escasez.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD EN LA EMBAJADA Y RESIDENCIA DE ESPAÑA EN KABUL

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se toma razón de la contratación por el procedimiento de emergencia de obras de seguridad en la Embajada y Residencia de España en Kabul.

Estas obras están motivadas por la situación de inseguridad generalizada que afecta a la actividad administrativa de la Misión y a los movimientos del personal de la misma y por la necesidad de establecer la Cancillería de la Embajada en un nuevo edificio tras el atentado terrorista que le afectó en diciembre de 2015.

Esta situación de inseguridad permanente, que afecta a la actividad administrativa de la Misión y a los movimientos del personal de la misma, requiere que se establezcan nuevas medidas de seguridad, tanto físicas, como electrónicas y de equipación en la Misión de España, con fortificación de su perímetro y construcción de garitas de vigilancia, y con la instalación de zonas altamente protegidas, como “habitaciones del pánico”, en el interior de los edificios de la Representación. Además, se refuerzan las medidas de seguridad en el edificio utilizado como residencia de la Embajada.

El coste del contrato de obras asciende a la cantidad de 176.821,52 euros.

